

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2023-00348917- -UNC-ME#FCA

## **VISTO:**

La Resolución RD-2022-21-E-UNC-DEC#FCA, por la cual se encomienda al Ing. Agr. Ezequiel Darío BIGATTON (Leg. 51.763), el Despacho de la Subsecretaria de Vinculación Científico - Tecnológica e Internacionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

### **CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta su situación laboral actual y solicitud.

Por ello

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto a partir del 1 de mayo del 2023, la RD-2022-21-E-UNC-DEC#FCA, por la cual se encomienda al Ing. Agr. Ezequiel Darío BIGATTON (Leg. 51.763), el Despacho de la Subsecretaria de Vinculación Científico - Tecnológica e Internacionales de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto a partir del 1 de mayo del 2023 las RD-2022-23-E-UNC-DEC#FCA RD-2022-24-E-UNC-DEC#FCA por las cuales se dispone su remuneración.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Área de Personal y Sueldo, a las Secretarias de Asuntos Académicos y General, déjese constancia en el legajo personal del interesado. Archívese.